



**Ministerio Público de la Defensa**  
Defensoría General de la Nación

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** CIRCULAR NRO 4-EXP 83/20

---

**CIRCULAR N° 4**

**ACLARACIONES AL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

NOMBRE DEL ORGANISMO: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

EXPEDIENTE DGN N°: 83/2020

TIPO Y N° DE LA CONTRATACIÓN: Licitación Pública N° 13/2020

OBJETO: Contratación de una empresa que realice los trabajos necesarios para el cumplimiento de los artículos 1° a 9° de la Ley N.° 6116/18 (modificatoria de la Ley N.° 257/99), el Decreto N.° 151/GCBA/19 y la Resolución N.° 405/AGC/19- CONSERVACIÓN DE FACHADAS.

ACTO DE APERTURA: Se realizará el día 27 de agosto de 2020 a las 11.00 hs. en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en San José 331/3, piso 2°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**LA PRESENTE PASARÁ A FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA.**

**Consulta N° 1:** Edificio Callao N° 970 ítem 1.2.1 indica: “Atento a lo indicado en el plano y lo que se desprende del punto 1.2.1, no se deberá intervenir en las caras de los muros medianeros que NO dan contra el predio propiedad del Ministerio”.

**Respuesta N° 1:** Conforme lo establecido en el punto de referencia "Se procederá a hidrolavar todas las caras exteriores de la construcción, incluyendo los muros medianeros (en sus caras hacia el predio de propiedad del Ministerio)"

**Consulta N° 2:** Edificio Montevideo N° 477 ítem 3.2.1 indica: “Atento a lo indicado en el plano y lo que se desprende del punto 1.2.1, no se deberá intervenir en las caras de los muros medianeros que NO dan contra el predio propiedad del Ministerio”.

**Respuesta N° 2:** Conforme lo establecido en el punto de referencia "Se procederá a hidrolavar todas las caras exteriores de la construcción, incluyendo los muros medianeros (en sus caras hacia el predio de propiedad del Ministerio)".

**Consulta N° 3:** Edificio San José N° 331/3 ítem 5.2.1 indica: “Atento a lo indicado en el plano y lo que se desprende del punto 1.2.1, no se deberá intervenir en las caras de los muros medianeros que NO dan contra el predio propiedad del Ministerio”.

**Respuesta N° 3:** Conforme lo establecido en el punto de referencia "Se procederá a hidrolavar todas las caras exteriores de la construcción, incluyendo los muros medianeros (en sus caras hacia el predio de propiedad del Ministerio)".

**Consulta N° 4:** Pliego de Especificaciones Técnicas Parte A disposiciones generales punto 10), ¿es necesario entregar planos conforme a obra de las fachadas y plantas que no se modifican?

**Respuesta N° 4:** Conforme lo establecido en el punto de referencia "La contratista confeccionará los planos que surgieran necesarios en un todo de acuerdo a las normativas vigentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA)". Es decir, si municipalmente es preciso presentar todos los planos de fachadas y plantas, aun cuando no sean intervenidos, para la aprobación de la Ley de Conservación, deberán confeccionarlos y presentarlos.

**Consulta N° 5:** Pliego de Especificaciones Técnicas Parte A disposiciones generales punto 11), ¿cuáles son los planos que va a exigir la Inspección de Obra?.

**Respuesta N° 5:** Se exigirán todos los planos de obra, conforme lo establecido en el punto de referencia "la contratista deberá confeccionar a su exclusivo cargo todos los planos (parciales y finales) que resulten necesarios" durante el proceso de obra.

**Consulta N° 6:** (punto 4.5.1 del PET) ¿De qué material son las bajadas de los desagües de los equipos de aire acondicionado?

**Respuesta N° 6:** Conforme lo establecido en el punto de referencia, en alusión al punto 3.5.1. del PET.

**Consulta N° 7:** (punto 4.5.2 del PET) ¿Quién define cuales son los conductores fuera de servicio?

**Respuesta N° 7:** Todas las gestiones, consultas, autorizaciones, tramitaciones y demás, que surgieran necesarias

frente a todas las empresas prestatarias de servicios, correrán por cuenta y cargo de la empresa contratista.

**Consulta N° 8:** (punto 1.5.1 del PET) Cajones metálicos en fachada frente, ¿Se deberá retirar la estructura metálica y se deberá instalar la unidad condensadora sobre ménsulas de acero inoxidable, sin volver a instalar la estructura metálica anteriormente retirada?

**Respuesta N° 8:** Sí, así deberá realizarse.